1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [] INFORME FINAL [X]

Cuota Número 2

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4173.010.26.1.868 - 2024

Nombre completo del contratista: CRISTHIAN ANGEL LAZZA

Documento de identificación: Cedula de Extranjería No. 732.475

Nombre del supervisor: JOHNNY MENESES NIETO

Organismo: Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana

Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales, en la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, en el proyecto denominado: "mejoramiento del sistema de gestión en la prestación de servicios de calidad y la atención efectiva a la ciudadanía en Santiago de Cali" BP - 26005363.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
13/nov/2024	31/dic/2024

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE, ($10.462.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 10.462.000	$ 5.231.000	$ 5.231.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9477908515 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1076405305 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 26/nov/2024 Periodo de pago de la seguridad social: dic/2024

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Durante el periodo el contratista realizó las siguientes actividades en desarrollo del contrato No. 4173.010.26.1.868 de 2024.

1. Realizar la implementación de metodologías participativas y de gestión comunitaria, orientadas a identificar las potencialidades sociales y recreativas, con el fin de fomentar el desarrollo de aprendizajes y valores deportivos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

El contratista para esta cuota no realizo acciones relacionadas con esta actividad.

2. Realizar el control de inventarios de los activos fijos asignados a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, con el objetivo de integrarlos al proceso administrativo de bienes de la entidad. Esto incluye el registro de los movimientos de bienes muebles entre los servidores públicos, conforme a las necesidades derivadas del proceso de participación ciudadana y la gestión comunitaria.

El contratista realizó el control de inventarios de los activos fijos asignados a los funcionarios de planta adscritos a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana (S.D.T.P.C.), conforme al reporte de la ubicación de los bienes bajo su responsabilidad. Se verificó el correcto diligenciamiento de los formatos requeridos durante el período; además, se realizaron los ajustes necesarios para garantizar la actualización de la información relacionada con los movimientos de los bienes muebles entre los servidores públicos.

El contratista colaboró en la depuración del inventario del ex jefe de oficina del C.A.L.I. 6, Roberto Portilla Caicedo, con el fin de proceder con la eliminación de los elementos que aún figuran en el inventario del funcionario, quien se encuentra pronto a pensionarse. De esta manera, se pudo proceder con la Ruta de Desvinculación Laboral y conseguir la Solicitud de Certificación de Inventarios.

3. Realizar la baja de bienes muebles, revisando el formato correspondiente, el acta de reunión, el listado de asistencia y verificando los datos en el sistema SAP, todo conforme a los lineamientos establecidos por el proceso de administración de bienes muebles.

El contratista brindó orientación a los responsables delegados de los Centros de Administración Local Integrada (C.A.L.I.) y diligenció los formatos requeridos para proceder con la baja de los bienes muebles. Además, se verificó que los datos estuvieran correctamente registrados de acuerdo a la información en el sistema SAP. Además, se identificó los bienes, que ya no eran útiles en los espacios de trabajo correspondientes a la S.D.T.P.C., debido a su estado físico, ubicados en el Centro Administrativo Municipal (C.A.M.) para proceder con el trámite de baja.

4. Realizar un control estricto en la administración y uso de los vehículos del organismo, asegurando un consumo responsable y eficiente de combustible, de acuerdo con los lineamientos establecidos para el manejo de automotores de la administración distrital de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Santiago de Cali. Conforme las necesidades del proceso de participación ciudadana y la gestión comunitaria.

El contratista realizó un control estricto sobre la administración y el uso de los vehículos del organismo, garantizando un consumo responsable y eficiente de combustible. Aseguró que los vehículos estuvieran disponibles para el traslado de los funcionarios y prestadores de servicios encargados de las actividades relacionadas con el proceso de participación ciudadana y la gestión comunitaria. Además, informó oportunamente a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios (U.A.E.G.B.S.) sobre cualquier fallo o daño en el parque automotor, con el fin de gestionar su mantenimiento y reparación. Finalmente, y de ser necesario, se coordinó la solicitud de refuerzo de transporte ante la U.A.E.G.B.S. para asegurar el cumplimiento de las actividades programadas, permitiendo una movilización eficiente en el marco del proceso antes mencionado.

5. Colaborar en el proceso contractual y en la revisión de las cuentas de cobro de los contratistas, actuando como enlace asignado, conforme al proyecto de inversión asociado al objeto contractual y a los requisitos establecidos por el organismo.

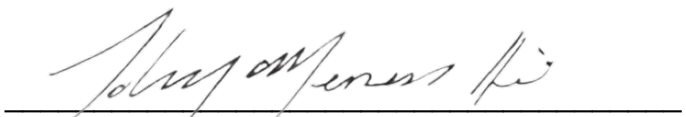
El contratista colaboró con la Unidad de Apoyo a la Gestión brindando apoyo administrativo al enlace del área en la revisión de las cuentas de cobro correspondientes al periodo de diciembre de 2024, cumpliendo con las directrices dadas por la S.D.T.P.C., y de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de Hacienda.

6. Apoyar y acompañar las intervenciones territoriales para la participación ciudadana dentro del distrito de Santiago de Cali o cualquier otra sugerencia de acuerdo con el desarrollo del objeto contractual.

El contratista colaboró con la Unidad de Apoyo a la Gestión, respondiendo a los requerimientos solicitados por los servidores públicos adscritos o no al organismo, C.A.L.I. y la U.A.E.G.B.S., así como cualquier otra entidad que requiriera información relacionada con el control de inventarios, el parque automotor y el almacén.

El contratista brindó apoyo en el rol de almacenista, desempeñando funciones relacionadas con el sistema SAP, facilitando la entrega de insumos a las diferentes áreas del organismo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4173.010.26.1.868 de 2024.
Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, que hayan sido entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.
Observaciones al informe técnico: Se hace entrega del informe de gestión de este contrato y del Backup.
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este periodo.
7. FIRMAS RESPONSABLES
 JOHNNY MENESES NIETO Nombre y firma del Supervisor
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 20/dic/2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.